



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 SET. 2004

VISTO:

El Expediente N° 17.625/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 6 obra Disposición N° 468/04 mediante la cual se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluó a los graduados universitarios interesados en adquirir formación como docentes universitarios en la asignatura "Ciencia, Universidad y Sociedad" correspondiente al Ciclo Básico Común, a los docentes Lic. Rubén ZARATE, Prof. Daniel JAREMCHUK y al Prof. Julio SOTO en su carácter de Secretario Académico;

QUE a fs. 9 obra Acta de la Comisión Ad-hoc mediante la cual se sugiere la designación de las Lic. Mabel Alejandra ALONSO y Marcia Susana MARIO;

QUE se cuenta con la Nota N° 416/04 del Decano a cargo del Departamento Ciencias Sociales, en tal sentido;

QUE se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 065 del Consejo Superior;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, ad-honorem a la Lic. Mabel Alejandra ALONSO (DNI N° 20.921.092) y a la Lic. Marcia Susana MARIO (DNI N° 24.988.958), en carácter de docentes adscriptas en la cátedra "Ciencia, Universidad y Sociedad" correspondiente al Ciclo Básico Común, a partir del 20 de Septiembre de 2004 y por el término de dos años, en la División Administración, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 065 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°



31/10/04